



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00427541--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se informa que el Ing. Lorenzo MONDEJAR se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 71-HCD-2021, el Ing. Lorenzo MONDEJAR es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los 2 (dos) años de Adscripción;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Declarar al Ing. Lorenzo MONDEJAR (D.N.I: 36.233.906) como ADSCRIPTO en la Asignatura PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VR/em/Mbl